

DECRETO N° 309/18

VISTO:

El acta de fecha 21 de noviembre de 2018 remitida por el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, por la que hacen saber a esta Municipalidad que por disposición de la Oficina de Automotores Secuestrados y en los términos de la Ley 8550 y su Reglamentación, se ha resuelto por Decreto de fecha 20 de noviembre de 2018 entregar en Depósito Judicial a la Municipalidad de Capilla del Monte un vehículo Automóvil, Marca Citroen, Modelo C4, dominio NGM-535;

Y CONSIDERANDO:

Que este vehículo, que se entrega para ser afectado a la función pública que la Municipalidad desarrolla, será de gran utilidad para nuestro Municipio;

Que ante esta significativa y valiosa oportunidad que posibilita el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, a través de la oficina de Automotores Secuestrados, corresponde la aceptación del rodado, como así también las obligaciones impuestas por la referida Ley.

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.-: ACEPTASE la entrega en Depósito Judicial del rodado que se encuentra alojado en el Depósito Potrero del Estado y se describe a continuación, por parte del Superior Tribunal de Justicia de Córdoba por disposición de la Oficina de Automotores Secuestrados, en los términos de la Ley 8550 y su Reglamentación, a saber:

- Un vehículo Marca: CITROEN, Modelo: C4, dominio: NGM-535, Color: CHAMPAGNE, Motor N° 10BDUD0054525, Carrocería N° 8BCLCN6BCEG521809, Secuestrado en actuaciones sumariales N° 177/14 de la Comisaría de Distrito Quilino de la Unidad Regional Departamental Ischilín, con conocimiento de la Fiscalía de Instrucción y de Familia de la Novena Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 de la ciudad de Deán Funes.- .

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 26 de noviembre de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL